

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 166

PARRAL, Enero 15 del 2010.

## VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

JEFE DE PERSONAL

3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a don(a) MIGUEL GONZALEZ ARCOS, Técnico, Grado 14º, por los días que se señala:

N° DIAS DESDE HASTA

05 18.01.2010 22.01.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFE DE PERSONAL

JAVIER CARVALLO SAEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECRETARIA

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.



## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I MUNICIPALIDAD DE PARRAL Relaciones Públicas

## SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

GONZÁLEZ	ARCOS	MIGUEL EDUARDO
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
07.999.693-9	14	
R.U.T.	Grado	
RELACIONES PÚBLICAS	CULTURA Y TURISMO	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 05

A contar desde el: 18al 22 de Enero 2010

Días pendientes: 09 + Z5 AÑO ZOAO. -

Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 15.01.2010.-